



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA 117431
11001020400020210118500
DARIO ALBERTO JARAMILLO CORREA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de junio de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que mediante auto del 10 de junio de 2021 proferido por el H. GERSON CHAVERRA CASTRO **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela promovida por **DARIO ALBERTO JARAMILLO CORREA** contra la sala penal del Tribunal superior de Medellín. Juzgado primero Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Itagüí, por la presunta vulneración de sus derechos a la libertad, defensa técnica, debido proceso acceso a la Administración de Justicia e igualdad. **VINCÚLESE** a las partes e intervinientes en el proceso penal 05266600020320131473101, haciendo se énfasis en la necesidad de vincular a los abogados que fungieron en calidad de defensores del actor, y a las Fiscalías 280 y 234 Seccionales de Itagüí, al igual al Juzgado primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, a la Cárcel de Buga, al Consejo Seccional de la Judicatura de Medellín a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Medellín y el defensor Darío Fernando Sanabria.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **DARIO FERNANDO SANABRIA RODRIGUEZ APODERADO SEÑOR DARIO ALBERTO JARAMILLO CORREA VINCULADO PROCESO PENAL Y ANDRES FELIPE ZAE ARREDONDO DEFENSOR PUBLICO DEL SEÑOR DARIO ALBERTO JARAMILLO CORREA** dentro del proceso Penal con radicado No0526-6600-0203-2013-14731-01-, que se sigue contra el actor objeto de reproche, a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo se publicará en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Flor sarmiento